u.r. 3

$ 300.-

Conforme al Art. 39 de la Ley Provincial Nº 4378, con la firma y el sello del Oficial Público se encuentran cumplimentados todos los trámites de legalización

PROVINCIA DE MENDOZA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1º inc. f) de la Ley 18.327 que reemplaza el Art. 24 del decreto ley nacional 8.204/63, este documento no podrá retenerse por autoridad Judicial o Administrativa, ni por entidades o personas privadas, debiendo limitarse a tomar constancia, o certificar por cualquier medio fehaciente, el contenido del mismo.

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 3259, el funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas autorizante.

CERTIFICA

Que en el Libro - Registro Nº 7125 Acta Nº 27 fs. 90 de la Sección Nacimiento de la Oficina denominada Goudge con fecha 15 de Junio de 1987 se encuentra inscripta con las formalidades que prescribe la Ley, la partida de nacimiento de:

Edgardo Andrés LOPEZ

Nacido el día Dos del mes de Mayo del año mil novecientos ochenta y siete

Sexo Femenino

Lugar de nacimiento Ciudad de San Rafael Mendoza

Certificado o documento nacional de identidad 32066948

Hijo de don Edgardo Alfredo LOPEZ argentino

y de doña Sandra Elisabeth NUÑEZ argentina

Abuelos Paternos

Abuelos Maternos

COPIO

Confrontaron

DA FE que así resulta de la partida expresada y de sus Notas de Referencia.

Expide el presente certificado en Goudge a los 22 días del mes de Setiembre del año mil novecientos ochenta y siete

SELLO DE LA OFICINA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS
GOUDGE
MENDOZA

FUNCIONARIO AUTORIZANTE

ELISA C. DE MARCA
Oficial Público

F. 3
200.000-X-81
Imp. Oficial

Escaneado con CamScanner

Conforme al Art. 29 de la Ley Provincial Nº 4278, con la firma y el sello del Oficial Público se encuentran cumplimentados todos los trámites de legalización

PROVINCIA DE MENDOZA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1º inc. f) de la Ley 18.327 que remplaza el Art. 24 del decreto ley nacional 8.204/63, este documento no podrá retenerse por autoridad Judicial o Administrativa, ni por entidades o personas privadas, debiendo limitarse a tomar constancia, o certificar por cualquier medio fehaciente, el contenido del mismo.

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 3259, el funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas autorizante.

CERTIFICA

Que en el Libro - Registro Nº 7125 Acta Nº 27 fs. 8V de la Sección Nacimiento de la Oficina denominada Goudge con fecha 15 de Junio de 1987 se encuentra inscripta con las formalidades que prescribe la Ley, la partida de nacimiento de:

Edgardo Andrés LOPEZ

Nacido el día Dos del mes de Mayo del año mil novecientos ochenta y siete

Sexo Femenino

Lugar de nacimiento Ciudad de San Rafael Mendoza

Certificado o documento nacional de identidad 32066448

Hijo de don Edgardo ALFREDO LOPEZ argentino

y de doña Sandra ELISABETH NUÑEZ argentina

Abuelos Paternos

Abuelos Maternos

DA FE que así resulta de la partida expresada y de sus Notas de Referencia.

Expide el presente certificado en Goudge a los 22 días del mes de Setiembre del año mil novecientos ochenta y siete

SELLO DE LA OFICINA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS GOUDGE MENDOZA

FUNCIONARIO AUTORIZANTE

ELISA C. DE MARCO
Oficial Público

u.r. 3 1969394A Habilitado $ 300

$ 300

COPIO

Confrontaron

F. 3 200.000-X-81 Imp. Oficial

Escaneado con CamScanner